

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Geografía
Código RUCT:	2500702
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Geografía (GGEO) fue verificado el 1 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de 4 modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 10 de enero de 2014, el 20 de diciembre de 2018, el 6 de junio de 2024 y el 26 de mayo de 2025.

Asimismo, el grado en Geografía se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 26 de mayo de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Geografía (GGEO), incluía como recomendaciones en este criterio:

- Reconsiderar, a la vista de las cifras de ingreso, la oferta de plazas en el primer curso.
- Plantearse una revisión de los factores que explican una baja matrícula, alta tasa de abandono, sobre todo en los primeros cursos, elevados suspensos en asignaturas puntuales, etc. y realizar un plan que identifique los retoques que aún parecen ser oportunos en el título, así como sus itinerarios.

El Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) recoge la puesta en marcha de varias acciones de mejora destinadas a la promoción, difusión y captación de alumnado, de carácter continuado y con indicadores verificables, y señala que el GGEO mantiene la oferta de 50 plazas de nuevo ingreso. Esto se constató en el curso 2024-2025 y en el curso actual 2025-2026. En el curso 2024-2025 se matricularon 10 estudiantes de nuevo ingreso frente a los 26 que lo hicieron durante el curso 2023-2024. Esta cifra se mantiene dentro del límite de las plazas previstas, poniendo de manifiesto una bajada significativa de la demanda.

Por ello, se ha iniciado siguiendo las recomendaciones del IFA de 2023 el análisis de las causas asociadas a la baja matrícula y al abandono del título. Se estiman factores estructurales para justificar esta situación, como, por ejemplo, la percepción social del grado, la competencia con otras titulaciones y el desconocimiento de las salidas profesionales. Por ello, el Plan de mejora contempla, con fecha del 23 de septiembre de 2025, actuaciones como la revisión sistemática de los indicadores y la identificación de factores que den explicación, así como impulsar acciones de promoción, difusión y captación de alumnado y una reorganización del cuarto curso, con el fin de paliar los problemas señalados en la recomendación.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Continuar, ampliar y concretar las acciones de mejora destinadas a la promoción, difusión y captación de alumnado, de carácter continuado así como a las destinadas a reducir la tasa de abandono.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS

QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la última renovación de la acreditación, se evaluó el completo cumplimiento del criterio de transparencia y accesibilidad de la información en la página web. Pese a que no se establecieron recomendaciones se ha procedido a realizar una revisión del criterio.

En términos generales, la titulación cumple con los principios generales de transparencia y publicación de información pública que han sido objeto de revisión en este procedimiento. Tras la revisión realizada a los canales oficiales, se constata que todas las secciones del portal web contienen los elementos esenciales exigidos normativamente, asegurando que los diferentes grupos de interés dispongan de un acceso claro a las características del plan de estudios y a sus mecanismos de garantía de calidad.

Las guías docentes están disponibles y en términos generales se trata de documentos completos con el contenido de interés para los futuros estudiantes. En lo que respecta a la revisión detallada de las guías docentes, el documento constata una adecuada cumplimentación estructural en la gran mayoría de los expedientes.

Si bien existe un margen de mejora en el CV del profesorado docente en especial en aquellos con una vinculación menos estable con la universidad como lo profesores sustitutos o asociados, se recomienda realizar un esfuerzo en actualizar estos perfiles.

Finalmente, en lo relativo a los datos de inserción laboral y satisfacción, el centro ofrece actualmente estas métricas a través de un formato PDF de un perfil marcadamente técnico. Con el objeto de favorecer la usabilidad y la asimilación del rendimiento de la titulación por parte de potenciales estudiantes y agentes externos, se sugiere a los responsables académicos evolucionar la presentación de estos datos hacia formatos visualmente más atractivos y dinámicos, orientándose hacia el diseño de un cuadro de mando interactivo o soluciones de analítica web similares.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando la usabilidad del PDF técnico actual.
- Se recomienda continuar incluyendo valores como el % de profesorado doctor o acciones de movilidad, que pueden ser de interés para estudiantes.
- Continuar completando el perfil del profesorado, en especial en las figuras de profesor asociado y visitante, cuyos CV no están en la gran mayoría de casos desarrollado.
- Actualizar y visibilizar la información de las prácticas externas y en empresas tanto en la página web del título como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GGEO, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la web correspondiente o a la normativa vigente.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la web del título.
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado (26 %) en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.

El Plan de Mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que se desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un SIGC que, en los últimos años ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulación, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación y que se contemplan como aspectos de especial atención en futuras evaluaciones.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la facultad (compromisos de calidad).
- Tener en consideración que, cuando en la página web se habla de rendición de cuentas se debe tener en cuenta que la publicación de información difiere de la rendición de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Completar correctamente el documento denominado «Compromisos con la calidad», ya que no se ha firmado por el presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y no se especifica la fecha de aprobación de dicha comisión. Por otro lado, se han especificado líneas estratégicas pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, en respuesta al Informe provisional de seguimiento (IPS), se compromete a revisar y actualizar el documento de «Compromisos con la calidad» de la titulación para incorporar las firmas y las fechas de aprobación correspondientes, así como definir, para cada compromiso, los objetivos estratégicos, la temporalización, las personas responsables, los indicadores de seguimiento y los criterios conseguidos.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

La titulación expresa en el escrito de alegaciones al IPS, que a través de la CGC adquiere el compromiso de incorporar un análisis específico de la información procedente del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, incluyendo el número de registros recibidos, el tiempo de respuesta, la tipología de las comunicaciones y las actuaciones de mejora que, si procede, se deriven.

- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 33 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la web de la titulación para el curso 2024-2025 y que ha mejorado con respecto a años anteriores).

La titulación, tras la recepción del IPS, adquiere el compromiso de reforzar las actuaciones de sensibilización dirigidas al estudiantado, al profesorado y a los empleadores para incrementar la participación en las encuestas institucionales de satisfacción.

- Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

La titulación expresa en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, su compromiso de revisar los instrumentos de recogida de información sobre la satisfacción de los potenciales empleadores de la titulación, proponiendo, si procede, la incorporación de preguntas específicas en la encuesta a las personas tutoras de prácticas externas e incorporando los

resultados al seguimiento anual de la titulaci n.

– Mejorar la informaci n que se incluye en el Plan de Mejora de la titulaci n de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecuci n y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecuci n de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acci n y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.
- En las acciones que est n en ejecuci n, se debe incluir la situaci n en la que se encuentra y c mo se sigue trabajando, sobre todo cuando son acciones que perduran durante muchos cursos acad micos.
- An lisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se han especificado una acci n cuyo objetivo es la mejora de las tasas de graduaci n y abandono (AdM- 20), siendo un problema reiterado en el desarrollo del t tulo (teniendo en cuenta las tasas del curso 2020-2021 publicadas en la web del t tulo los porcentajes son de un 43 % de tasa de abandono y un 31 % de tasa de graduaci n). Se deben desarrollar acciones concretas y a corto plazo para mejorar dichas tasas vincul ndolas y finalizando correctamente las acciones desarrolladas.
- Las acciones que se se alan como canceladas, deben ir correctamente explicadas, incluyendo los motivos o se alando un redise o de la misma.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.

Tras la recepci n del IPS, la titulaci n expresa que se proceder  a revisar el Plan de Mejora de la titulaci n para reforzar la trazabilidad y facilitar el seguimiento del grado de implantaci n de las acciones se aladas en los aspectos de especial atenci n.

DIMENSI N 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACAD MICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

EST NDAR: EL PERSONAL ACAD MICO QUE IMPARTE DOCENCIA, AS  COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTER STICAS DEL T TULO, EL N MERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACI N INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACI N DE LA VALORACI N

En el  ltimo IFA emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluaci n.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

EST NDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICI N PARA EL DESARROLLO DEL T TULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCI N DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL T TULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACI N INCLUIDOS EN LA

ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del grado, incluía como recomendaciones en este criterio las siguientes cuestiones:

- Sistematizar los procesos de fomento de la movilidad de estudiantes.
- Desarrollar acciones de fomento de la movilidad y presencialidad para optimizar, en el último caso, los trabajos de campo, de larga trayectoria en esta disciplina.

Durante el curso 2024-2025 se registraron 4 estudiantes entrantes y 4 saliente. Tal y como se recoge en los puntos 24 y 35 el Plan de mejora, ha contribuido a este incremento la reorganización del cuarto curso (dedicado a materias optativas y 2 obligatorias). Por tanto, en respuesta a la recomendación, el Plan de mejora de la titulación ha puesto en marcha varias acciones para fomentar la movilidad de estudiantes, que ha aumentado efectivamente en el curso 2024-2025 con respecto al curso anterior. Del mismo modo, se han introducido medidas de flexibilización que permitan un mejor desarrollo de los trabajos de campo.

- Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad, por ejemplo, mejora y modernización de los espacios de uso común y estudio, para adaptarse al incremento de las necesidades de uso en periodos de mayor intensificación del estudio y la actividad académica en curso.

Durante el curso 2024-2025 se ha continuado avanzando en las acciones previstas en el Plan de mejora, punto 36, orientadas a modernizar y optimizar los espacios de estudio y el incremento de las plazas de lectura, acciones que se están llevando a cabo y en proceso de ejecución.

La mejora de los espacios de estudio, incluida la biblioteca, es una acción de mejora (AdM-36) que actualmente se encuentra en ejecución, aunque no hay información precisa sobre cuál es su alcance. En todo caso, la valoración menos positiva corresponde a las aulas e instalaciones docentes, que obtienen un 2 sobre 4, circunstancia vinculada de forma coyuntural a las obras de rehabilitación energética del edificio Ramon Llull iniciadas en enero de 2025. No obstante, la CGC considera que estas actuaciones permitirán responder a las recomendaciones de actualización y modernización de los espacios docentes recogidas en la IFA.

- Es razonable y aconsejable dotar de personal técnico a la cartoteca y desarrollarla como un servicio universitario.

El grado no cuenta con personal de soporte específico adscrito exclusivamente a estos estudios. De manera que el funcionamiento administrativo y logístico se sustenta en los servicios compartidos del centro. Según refleja el IAS, se trata de un asunto pendiente, que estaría sujeta al traslado de este servicio a otras dependencias. No obstante, se mantiene como una acción pendiente el refuerzo estructural de la cartoteca mediante la dotación de personal técnico especializado (Plan de mejora, punto 37, no iniciado).

La CGC ha propuesto mantener como líneas prioritarias de seguimiento la ejecución efectiva de las mejoras de los espacios y la consolidación de los recursos técnicos como la cartoteca y las salas de

informática para fortalecer de manera sostenida la experiencia de aprendizaje y la docencia.

– Han de resolverse los problemas para lograr el acceso a materiales digitales que hoy son de uso común en la geografía y otras ciencias humanas y sociales, como SIG, y su incorporación a la formación de grado (ArcGis, etc.).

Por lo que respecta a la información que proporciona el IAS sobre el acceso a materiales digitales es insuficiente. Se alude a una acción de mejora (AdM-05) que, según el Plan de mejora habría finalizado en 2022 y no se precisa cómo mejorar el acceso a los materiales digitales indicados.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Necesidad del refuerzo estructural de la cartoteca mediante la dotación de personal técnico especializado.

La titulación, tras la recepción del IPS, expresa en el escrito de alegaciones, que la dirección del título se compromete a continuar impulsando, ante los órganos competentes de la Universidad, el refuerzo estructural de la cartoteca mediante la dotación de personal técnico especializado.

– Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

En el escrito de respuesta presentado tras la recepción del IPS, la titulación muestra el compromiso de hacer seguimiento de las actuaciones de mejora de los espacios docentes y de la biblioteca impulsadas por la Universidad y valorar, si procede, la viabilidad del traslado de la docencia del grado en Geografía en el edificio Ramon Llull para favorecer la integración de la titulación con el resto de estudios de la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS

FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GGEO, incluía como recomendaciones en este criterio las siguientes cuestiones:

- Deben actualizarse los datos de graduación y abandono.

En lo relativo a la tasa de abandono durante el primer año esta alcanza un 42,9 % durante el curso 2021-2022, descendiendo ligeramente a 40,7 % en el curso 2022-2023. Son unos valores muy elevados, indicadores de las dificultades en la transición y adaptación inicial del estudiantado. Además, la tasa de abandono global de la titulación se sitúa en el 44,4 % en el curso 2019-2020 y en el 43,3 % en el curso 2020-2021. Por tanto, es preciso continuar priorizando el análisis causal y las acciones de orientación académica y retención del estudiantado.

- Sistematizar los procesos para evitar el abandono, entre ellos la organización del «itinerario B».

El Plan de Mejora (AdM-39) propone revisar el Plan de Acción Tutorial y proponer mejoras de seguimiento para evitar el abandono, como un itinerario diferenciado, siguiendo las directrices y recomendaciones del IFA de 2023 que, en la actualidad, se encuentra en ejecución, pero no se dan detalles en el IAS sobre su desarrollo o sus resultados provisionales.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Prestar atención a las tasas de graduación y de abandono.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López